



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

FORMULARIO DE PEDIDO DE AUDIENCIA

Asunción,..... de..... de 201....

a. Datos del solicitante y autoridad del CONES

Nombre y Apellido:			
Documento de Identidad N°:			
N° de Contacto	Email		
Entidad a la que representa:			
Representante del CONES con quien desea concretar la audiencia:		<input type="checkbox"/> Presidente	<input type="checkbox"/> Directora Gral
		<input type="checkbox"/> Secretario Gral	<input type="checkbox"/> Otro Miembro del CONES
		Aclaración.....	

b. El orden de temas a tratar en la reunión es el siguiente:

Orden de temas que desea desarrollar en la reunión:	1.	
	2.	
	3.	

c. Datos de las personas que participarán en la reunión:

1.

Nombre y Apellido:	
Institución:	
Documento de Identidad N°:	

2.

Nombre y Apellido:	
Institución:	
Documento de Identidad N°:	

3.

Nombre y Apellido:	
Institución:	
Documento de Identidad N°:	

.....

Firma del Solicitante detallado en el Punto a.

Constancia de pedido de audiencia con representantes del CONES. FECHA DE RECEPCIÓN:

Observaciones: Los días de audiencia con la Dirección General del CONES, son los días martes y miércoles de 8:00 a 12:00. En caso de solicitar audiencia con otros representantes del CONES, el pedido estará sujeto a otros días y horarios. Su pedido será considerado, según disponibilidad de turno, a partir de la semana siguiente a la fecha de su pedido. Cada audiencia será registrada en una Minuta o Acta de Reunión, con el detalle de los temas tratados entre los asistentes, con la firma de los mismos. La **reunión tendrá una duración de 20 minutos**, y será desarrollada bajo un Orden de temas a tratar. Solo se atenderán en audiencia a las personas involucradas o afectadas de forma directa, en procesos del CONES. El CONES, vía Secretaría de Dirección General, comunicará la confirmación de la audiencia, detallando la fecha y el turno. Las audiencias podrán ser suspendidas o postergadas hasta 1 hora antes de la realización de la reunión. Cualquier tema no detallado en la solicitud de audiencia, no podrá ser considerado en la oportunidad.